

### **Aportaciones escritas preliminares del MSC (23 de noviembre de 2021)**

*"Pedimos a los [representantes de los gobiernos, y en particular] a los hombres que no hablen de nuestros papeles; los conocemos. Nosotras también hemos vivido en la Tierra con vosotros, la vivimos. Por favor, no hablen en nuestro nombre y sobre cosas que ya hemos oído. Necesitamos oír algo nuevo de vosotros".*

(Cita del MSC de la Consulta Regional para África del Norte y Oriente Próximo)

El Mecanismo de la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas (MSC) facilita las voces de los sectores más afectados por el hambre y la malnutrición. A través de una activa consulta interna, que ha estado en curso durante los últimos 6 meses con todas las subregiones y circunscripciones, hemos redactado la siguiente posición común para transmitir nuestros mensajes, experiencias y demandas para el proceso de convergencia de políticas del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (GEWE). Hemos invertido mucho tiempo y energía en este proceso, y nos gustaría que se nos tomara en serio. A través de esta amplia contribución del MSC, estamos contribuyendo desde el conocimiento y las experiencias de los territorios. Creemos que este documento es de especial importancia dada la ausencia de un informe del HLPE para este proceso político del CSA. Hemos sugerido una serie de cambios muy fundamentales, y esperamos que se reflejen en el proceso y en el documento que saldrá de las Consultas Regionales.

### **COMENTARIOS GENERALES**

#### **Expectativas ante el proceso del CSA y el próximo borrador**

Es urgente contar con un documento pionero sobre género en el CSA, que sea capaz de contribuir a la transformación que necesitamos de un sistema agroalimentario que, como ya se ha señalado en otros procesos del CSA, está roto y no cumple su función principal, alimentar a todas las personas de forma sana, justa y sostenible. Un modelo alimentario que ha llevado a la discriminación de género en todos los niveles, desde la producción hasta el consumo. Este proceso debe buscar directrices firmes y ambiciosas para promover transformaciones reales sobre el terreno.

Para que la GEWE contribuya con fuerza a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, de erradicar el hambre entre las mujeres y las niñas más marginadas, las personas LGBTQI+, es fundamental abordar las causas profundas del hambre y la malnutrición, las razones de la falta de tierras, la falta de medios de vida dignos y estables y las enfermedades.

Por lo tanto, las directrices, como documento orientador para el Estado, deben tratar de ofrecer vías de transformación de las políticas públicas más allá de la inestabilidad de algunos gobiernos de las regiones. Aunque se trata de Directrices voluntarias, es importante destacar que deben ir acompañadas de medidas. Las políticas públicas en materia de alimentación deben ser sólidas y trascender a los gobiernos. Las políticas públicas deben trascender el enfoque de acceso sin perspectiva territorial y no deben fomentar el asistencialismo. Las políticas públicas deben fomentar la realización del derecho humano a la alimentación.

Creemos que es importante recordar los resultados de los debates políticos previos del CSA que se pueden encontrar [en el documento de conclusiones del Foro que celebramos en el CSA en 2017](#). Este documento habla de la necesidad de priorizar el marco de los derechos humanos y el principio de la soberanía alimentaria. También habla de la necesidad de incorporar esta perspectiva en todos los procesos del CSA, incorporando y promoviendo la aplicación de la CEDAW y especialmente el artículo general 34. El documento también menciona la necesidad de incluir una perspectiva feminista en la elaboración de los documentos políticos. En este sentido, el reconocimiento de la economía del cuidado y del trabajo no remunerado es clave.

En este sentido, apreciamos algunas de las mejoras introducidas en el borrador cero. Nos complace la incorporación y el enfoque en el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, que como sabemos se ha exacerbado debido a la crisis covídica, la situación sólo va a empeorar debido a la austeridad y la crisis económica en curso en muchas partes del mundo. También apreciamos la inclusión de la Recomendación General 34 sobre las mujeres rurales, el Consentimiento Libre, Previo e Informado, entre otras.

Sin embargo, es necesaria una mayor coherencia entre los planteamientos de los problemas y los debates políticos en las diferentes secciones temáticas, que por el momento parecen estar en silos, y también dentro de las secciones, donde a menudo los ámbitos políticos parecen estar desconectados de sus respectivas justificaciones.

El Borrador Cero sigue basándose en una perspectiva de seguridad alimentaria. Esto impide un acercamiento claro a los derechos humanos de las mujeres, al derecho humano a la alimentación y a la Soberanía Alimentaria, siendo esta última el horizonte y la demanda política clave que proviene de las comunidades. Queremos destacar la importancia de incluir en el documento el concepto de soberanía alimentaria, que es diferente de la seguridad alimentaria. La soberanía alimentaria consiste en que la gente decida lo que come, lo que produce y cómo lo produce. Esto es muy diferente de la seguridad alimentaria, que en realidad es una noción que ha llevado a grandes crisis en todo el mundo y no ha resuelto el problema.

### **Sobre los derechos humanos**

El documento carece de una base sólida en materia de derechos humanos y no hace referencia a las principales resoluciones y declaraciones sobre derechos humanos, como las resoluciones de la OIT, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la UNDROP, la UNDRIP y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la conexión entre la seguridad alimentaria, la paz y la participación política de las mujeres en los mecanismos de resolución de conflictos, que tienen un papel clave en el empoderamiento de las mujeres y las niñas y en la erradicación del hambre y la pobreza. Las directrices no deberían limitarse a los ODS, sino utilizar todas las iniciativas, convenciones, resoluciones e instrumentos de la ONU que puedan proteger a las mujeres y las niñas. Estas directrices deberían animar a los gobiernos a ratificar las convenciones existentes y a utilizar y aplicar estas directrices.

Desde un enfoque de derechos humanos y su indivisibilidad, es evidente que la realización del derecho a una alimentación adecuada sólo se producirá con la realización de los derechos de las mujeres, las niñas, los niños y las personas LGBTQI+. En este sentido, creemos que es importante insistir en la ampliación de la perspectiva de las identidades de género no binarias y no hegemónicas. El abordaje del género debe tener una visión más amplia que la diversidad sexual de las mujeres. Por lo tanto, es necesario avanzar en el lenguaje inclusivo de género en todas las directrices y el trabajo político del CSA. Los derechos humanos son para todos, y sólo para algunos.

Además, es importante prestar atención no sólo a los derechos individuales, sino también a los derechos colectivos; y a la importancia de los diferentes tipos de organizaciones para y por las mujeres, para garantizar la realización de sus derechos y su agencia. El derecho a la vivienda también es importante, especialmente para las mujeres campesinas. No tendremos ningún otro derecho si este derecho no está disponible.

### **Sobre un cambio de paradigma**

La transformación de los sistemas alimentarios, que debe comenzar hoy, implica cambiar un modelo que pone en el centro los intereses y ambiciones de los mercados por otro que priorice y haga visible el bienestar de las mujeres, de otras minorías de género y de la naturaleza. Para ello será necesario abordar los desequilibrios de poder y no sólo tratar de integrar a las mujeres en un modelo que hoy es claramente desigual. El reconocimiento de las mujeres campesinas y rurales es fundamental en este sentido por el papel que desempeñan en los sistemas alimentarios.

Por lo tanto, el control y el acceso a los bienes naturales y productivos, especialmente en lo que se refiere al acceso a la tierra, al agua y a las semillas campesinas, debe garantizarse dentro de un marco sólido de derechos humanos y no sólo bajo marcos productivistas y mercantilistas.

Es en este marco donde entendemos la agroecología como un modelo a priorizar, ya que demuestra día a día que, además de ser más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, promueve marcos mucho más justos y saludables para todas las personas. Además de nutrir y alimentar a las personas, la agroecología reconoce los conocimientos de las mujeres que han alimentado al mundo durante siglos. Por lo tanto, la agroecología tiene que ser un tema central en el documento como visión de pensamiento y propuesta constructiva. Sin embargo, en el actual Borrador Cero, la agroecología se sitúa como un tema secundario.

También es necesario que se reconozcan las diferentes formas de subsistencia y la importancia del conocimiento indígena, que no está suficientemente bien representado en el documento ni se presenta como una contribución importante de las mujeres a las cuestiones de producción de alimentos y acceso a los mismos.

También queremos destacar la necesidad de promover procesos políticos en los que la inclusividad y la participación sean los pilares, especialmente la participación de la sociedad civil, las mujeres, las personas no binarias y otros actores libres de conflictos de intereses que permitan la construcción de políticas transparentes.

#### *Desde la perspectiva árabe*

Habría que revisar la traducción del documento del inglés al árabe, en particular el uso de "women", que se ha traducido por "mujer". El concepto de "mujer" socava la concepción más amplia que, como mujeres, conlleva. No existe una mujer única o ejemplar con la que compararse. Es muy importante arreglar la traducción y hablar de mujeres y no de mujer, para ser verdaderamente inclusivos.

#### *Desde la perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo:*

Hay que tener en cuenta que la región sigue impregnada de una sociedad patriarcal. La cultura y las costumbres se han heredado de las generaciones pasadas y tienen un gran impacto en la forma de ejercer los derechos. Las disparidades están muy arraigadas en las sociedades de la región y es muy difícil superarlas. Túnez podría ser una excepción, ya que es el único país de la región que no permite el matrimonio poligámico, el ambiente y la atmósfera. Sin embargo, en toda la región no existe ninguna protección social, ningún tipo de medida que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrícola. Los que trabajan en la agricultura son considerados como menos importantes que los que trabajan en otras fuerzas laborales. Prestar especial atención a las zonas de conflicto. La única región del mundo que todavía es testigo de un estado de colonialismo que se da en la tierra de Palestina. Las disparidades son más pronunciadas en estas zonas de conflicto. También tenemos que tener en cuenta las disparidades de recursos y la escasez de agua debido al cambio climático y cómo han sufrido nuestros recursos hídricos subterráneos. Tenemos que adaptar nuestras prácticas tradicionales para responder a esta escasez de agua. Son muchas realidades que se entrecruzan, pero tenemos que tener en cuenta estas especificidades a la hora de elaborar estas directrices. Esto último es importante para cuando tengamos que abogar por las Directrices Voluntarias a nivel de nuestros gobiernos, ya que tendrán que resonar entre ellos, especialmente en lo que respecta a la protección social de los trabajadores agrícolas y de las mujeres que trabajan en la agricultura en particular.

#### **Sobre el contexto actual y COVID-19**

La pandemia de Covid-19, que ya lleva dos años, ha puesto de manifiesto las inmensas fallas de las estructuras políticas, económicas y sociales de la sociedad en todo el mundo. La incapacidad de los gobiernos para proporcionar una atención sanitaria oportuna, la pérdida desenfrenada de medios de vida, el rápido aumento del coste de los alimentos y de todos los servicios básicos, y el hambre y la pobreza devastadoras frente a la aguda militarización han sido realidades cotidianas evidentes para la gente; las mujeres, las niñas y las personas LGBTQI+ han salido mucho peor paradas que el resto de personas que sufren.

El fracaso de los gobiernos a la hora de hacer frente a los estragos creados por un microbio tan pequeño como el SARS-CoV2 no radica en la pandemia, sino en el profundo fallo estructural creado por las políticas neoliberales de las últimas décadas, que han impuesto políticas de austeridad a la población. La

desregulación y la privatización han eliminado los medios de vida estables y decentes, obligando a las mujeres a trabajar en sectores con salarios de hambre, erosionando la capacidad de los gobiernos y las comunidades para cuidar de los suyos, eliminando los sectores de la sanidad pública y permitiendo que los bienes y servicios privados aumenten los costes a voluntad. Una de las piedras angulares del desarrollo sostenible, la educación de calidad para las niñas, ha sido arrebatada de la esfera pública a la privada, abriendo aún más los abismos para que millones de niñas, especialmente en las zonas rurales, sean arrojadas a profundos pozos de analfabetismo y a un entorno laboral poco cualificado. La propiedad de la tierra, el pivote del desarrollo sostenible, de los medios de vida decentes, de la alimentación y la nutrición y de la seguridad, ha sido arrancada; el patriarcado siempre ha hecho que la propiedad de la tierra sea escasa para las mujeres y las niñas, la privatización y la liberalización del comercio han garantizado la mercantilización de la tierra, aumentando en millones el número de personas sin tierra, todas ellas incluidas las indígenas, desalojadas de sus comunidades y moradas ancestrales.

### *Desde la perspectiva de Asia Central*

Durante la pandemia de COVID-19, se destacó la importancia del acceso a los recursos; cuando las fronteras se cerraron, se importó mucho. Este era el caso de las mujeres y, en particular, de las que trabajaban en pequeñas explotaciones. El principal problema era que las que trabajaban con semillas no podían operar. Estas Directrices tienen que reforzar el aspecto de las mujeres y la producción de semillas: tienen que hablar de los derechos de las mujeres a tener semillas y a poder producir más semillas.

Dada la gran trayectoria migratoria de los hombres, la carga de trabajo de las mujeres en la agricultura se convierte en un verdadero reto. Este año la región ha sufrido una sequía, lo que ha obligado a utilizar diferentes enfoques de la agricultura. En este sentido, la capacidad de las mujeres para utilizar las tecnologías tiene que venir de la mano del acceso a los recursos. Las mujeres tienen ciertas tecnologías y habilidades para labrar la tierra, utilizar el agua, cultivar y criar, pero tienen que poder tener el control sobre estos recursos. En este sentido, los derechos de las personas que viven y trabajan en las zonas rurales son fundamentales. En cuanto al acceso técnico, hay que enseñar y formar a las mujeres. Las escuelas de agricultores han impartido esta formación. Las Directrices deben reforzarlas y apoyar a las mujeres para que integren sus conocimientos tradicionales.

### **Sobre la discriminación**

Aunque los enunciados de los problemas captan adecuadamente las normas sociales y las causas/dimensiones culturales de la discriminación de género, no tienen en cuenta las causas contemporáneas que agravan las desigualdades e injusticias de género, como el actual sistema económico y financiero neoliberal basado en el mercado mundial. Este sistema ha exacerbado las desigualdades de ingresos y la pobreza en el sur global en particular.

Además, es sumamente importante cambiar el enfoque binario, patriarcal y discriminatorio que presenta el borrador cero. Además de las mujeres y los hombres, también deben ser visibles otras orientaciones sexuales e identidades de género, para contribuir realmente al empoderamiento, la igualdad y las transformaciones reales.

El sexo, el género, la orientación sexual y las identidades de género son motivos cruciales de discriminación, que tienen un impacto directo en el derecho a la alimentación y la nutrición de las comunidades LGBTI+. Según el Experto Independiente de la ONU sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, las personas LGBT han sufrido un fuerte impacto en sus derechos humanos durante la pandemia del COVID-19<sup>[1]</sup>.

En los últimos años, la ONU se ha mostrado cada vez más preocupada<sup>[2]</sup> por la prevalencia de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, y por el amplio abanico de violaciones de derechos humanos a las que se enfrentan<sup>[3]</sup>.

Las investigaciones han demostrado que las discriminaciones sociales, culturales y estructurales que sufren las personas LGBTI las conducen a tasas de pobreza más altas en comparación con sus homólogos heterosexuales. Y que especialmente los jóvenes LGBTI+, que se enfrentan al rechazo de sus familias, corren un mayor riesgo de quedarse sin hogar y de sufrir inestabilidad mental. Las Directrices deben abordar el impacto de estas discriminaciones y violaciones del derecho a la alimentación de las comunidades LGBTI+.

En las zonas rurales, las personas LGBTI+ se enfrentan a menudo a realidades difíciles de no aceptación, expulsión de la comunidad o a una vida de clandestinidad sexual, acoso y violaciones. Muchos de ellos abandonan las zonas rurales siendo aún muy jóvenes. Las Directrices deben nombrar y hacer visibles a los pequeños productores de alimentos LGBTI+, que también contribuyen a la seguridad alimentaria y a la nutrición, aunque a menudo se enfrentan a múltiples formas de discriminación en el sistema alimentario actual.

También otras minorías LGBTI interseccionales -por su edad, discapacidad, raza/etnia, situación migratoria y otras características- son a menudo objeto de comportamientos discriminatorios aún mayores. Las Directrices deben abordar las discriminaciones interseccionales a las que se enfrentan las personas LGBTI. Abordar la vulnerabilidad a la que se enfrentan las personas LGBTI en el marco de las actuales Directrices es clave para avanzar en la igualdad de género, acabar con el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.

Por todo ello, solicitamos que se añada un principio básico a las Directrices: el reconocimiento y la inclusión de la diversidad de género. Es necesario que las Directrices incluyan plenamente la diversidad de género en las zonas rurales y urbanas en su ámbito de aplicación, promoviendo políticas no discriminatorias en materia de orientación sexual e identidad de género.

#### *- Desde una perspectiva regional latinoamericana y caribeña*

El documento no tiene un lenguaje inclusivo, al menos en las traducciones oficiales al español. Parte de la perspectiva y los argumentos de género consideran que lo que no se nombra no existe y que el lenguaje no puede ser neutral porque transforma realidades y, por tanto, tiene el potencial de lograr la igualdad.

La historia de América Latina y el Caribe ha estado marcada por procesos de colonización que son algunas de las causas del patriarcado y de otras formas de subordinación y opresión, entre ellas el racismo, por lo que el documento debe incorporar estas discriminaciones, particularmente hacia las mujeres racializadas.

Debido a este supuesto, el documento aborda a los pueblos étnicos como minorías. En América Latina y el Caribe, los pueblos étnicos no son minorías, son mayoría, son los que conforman los pueblos, los que sostienen la economía familiar, campesina y comunitaria y los que paradójicamente sufren las mayores desigualdades.

Todos los grupos étnicos y diversidades deben ser incorporados en el documento: indígenas, afro, pueblos racializados, palenqueras.

#### *Desde una perspectiva regional europea y centroasiática*

La falta general, o incluso la inexistencia, de recopilación de datos sobre la malnutrición y el hambre a los que se enfrentan las personas LGBTI en Europa y Asia Central representa enormes desafíos para abordar de forma significativa las desigualdades a las que se enfrentan las personas por su orientación sexual e identidad de género en nuestra región. Las Directrices deben promover una mayor investigación en ese ámbito.

#### *Desde una perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo:*

Actualmente estamos en un sistema que discrimina a las mujeres. Sin embargo, Palestina ha firmado una convención para eliminar toda la violencia y la discriminación contra las mujeres. Las mujeres participan en la fuerza de trabajo; aprovechan las oportunidades económicas. Sin embargo, las mujeres sufren la falta de planes y proyectos que les proporcionen oportunidades económicas y trabajo. Esto afecta a la participación de las mujeres en la productividad del país. Hay muchas contradicciones a nivel de las leyes del país y también hay que señalar que las mujeres que trabajan en las colonias sufren discriminación y opresión. Los ingresos son muy bajos y las mujeres trabajan de manera informal y deben trabajar en los bloqueos. Estas mujeres se enfrentan a muchas dificultades y les resulta muy difícil trabajar en Palestina; necesitan permisos de trabajo y a veces tienen que trabajar de 12 a 14 horas diarias. Se enfrentan a la violencia, la discriminación y el acoso que se debe a la ocupación sionista que perpetúa el ejército sionista. Las enfermedades de las mujeres no reciben los servicios sanitarios básicos. Sufren persecuciones y asesinatos.

Las mujeres que trabajan sufren una falta de oportunidades en comparación con los hombres. Sufren la opresión económica y social. Además, deben garantizar el sustento de sus familias e hijos.

Desde la década de 1980, Irak ha ratificado leyes sobre la igualdad de género, pero en la práctica no se han puesto en marcha medidas específicas para las mujeres. Concretamente desde 2003 y la ocupación, las mujeres han sufrido violencia y discriminación. Se las margina directamente. Tenemos mujeres parlamentarias o jefes de partido a los que pertenecen, pero no hay una representación adecuada de las mujeres.

Además, las mujeres rurales de Irak son necesarias para producir y suministrar alimentos. A través de las organizaciones de la sociedad civil, se ha intentado ofrecer formación a las mujeres rurales, pero existen graves problemas, sobre todo de movilidad. Viajar al sur del país es casi imposible, ya que las armas y los grupos de hombres armados bloquean los caminos. Además, la región es muy patriarcal. Los intentos de impartir formación se enfrentan a personas armadas sobre el terreno que dicen que las mujeres no deben participar en las formaciones con los hombres. Las organizaciones de la sociedad civil están concienciando mucho, pero se enfrentan a una gran presión, incluso por parte del gobierno iraquí, que no ha hecho nada hasta la fecha para ayudar a las mujeres. Una ley sobre la violencia doméstica, por ejemplo, no ha sido adoptada por el gobierno y sigue en suspenso en el parlamento.

### **Sobre el actual modelo insostenible**

Se ha demostrado que el actual sistema alimentario mundial se basa en la discriminación de género y la violación de los derechos de las mujeres y de otras identidades de género, incluidas las personas LGBTIQ, y las perpetúa. Al impulsar un modelo lineal, en el que el conocimiento se produce fuera de los campos y en el que el objetivo principal es la producción de materias primas y productos básicos para los mercados externos, no responde a las mujeres, a las niñas, a las personas LGBTIQ y en general a los pequeños agricultores del mundo. Para lograr una sociedad justa e igualitaria en la que las mujeres y otros géneros puedan disfrutar plenamente de sus derechos, debemos poner en el centro el modelo alternativo de consumo y producción que garantice los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ, que reconozca su papel central y que se fundamente en la agroecología y el paradigma de la soberanía alimentaria.

Para tener un impacto real y avanzar en la consecución del derecho a la alimentación y a la nutrición, el documento debería afirmar claramente que los sistemas alimentarios actuales son insostenibles y que los alimentos que se producen en ellos no son saludables. Se hace mucho hincapié en los "contextos y normas culturales" como responsables de las injusticias de género, pero es necesario reconocer las responsabilidades del actual modelo económico neoliberal, colonial y patriarcal. Es necesario un mayor reconocimiento de los sistemas alimentarios más resilientes y equitativos, incluyendo los enfoques agroecológicos que han demostrado ser sostenibles, equitativos y saludables no se mencionan lo suficiente, mientras que proporcionan vías que no sólo garantizan dietas saludables y sostenibles, sino que también abordan las causas estructurales de las desigualdades, en particular desde una perspectiva de género. El documento parece sugerir que la consecución de la igualdad de género, el empoderamiento y los derechos de las mujeres y las niñas están ligados a la integración de las mujeres en el actual modelo dominante de producción y consumo de alimentos, en lugar de estar vinculados a una transformación radical de los sistemas alimentarios y a la subsiguiente lucha contra los desequilibrios de poder y las desigualdades.

Es importante reconocer que el hambre no está relacionada con la ineficacia de las mujeres como productoras de alimentos, sino con las causas estructurales de la desigualdad de género. El cambio que las mujeres promueven en su día a día no tiene como objetivo simplemente lograr la igualdad en un modo de producción económico, ecológico, político y cultural desigual, sino lograr un cambio sistémico. El borrador no presenta la forma en que las mujeres, las niñas, las personas LGBTI y los pueblos indígenas son portadores de alternativas, conocimientos y soluciones para hacer frente a la crisis intersectorial a la que nos enfrentamos a nivel mundial. En este sentido, el documento no reconoce que las mujeres buscan alternativas al modelo dominante porque son explotadas por las políticas neoliberales en general y particularmente en el contexto de la alimentación y la agricultura.

Para abordar las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria y la malnutrición debemos reconocer que están interrelacionadas con el patriarcado, el colonialismo y la expansión de la agricultura industrial iniciada con las políticas de la Revolución Verde en 1960. Con la embestida del modelo neoliberal, se están produciendo otras manifestaciones de explotación y opresión, como el acaparamiento de los recursos naturales y de los cuerpos de las mujeres, el impacto devastador de los grandes proyectos de infraestructuras, la privatización, la liberalización del comercio y la desregulación.

### *Desde la perspectiva de Asia-Pacífico*

Se supone que la integración en el actual modelo dominante de producción y consumo de alimentos corregiría los desequilibrios de género, mientras que en realidad los sistemas modernos de producción de alimentos dependen de la alta tecnología, de las grandes empresas y de la producción orientada a la exportación, y no están necesariamente orientados a sistemas de pequeña escala que garanticen la seguridad alimentaria de los hogares. El enfoque transformador requiere el control del sistema de producción de alimentos a ese nivel en el que las mujeres asumen la responsabilidad de las necesidades alimentarias del hogar. Si no tenemos cuidado, podemos acabar con la instrumentalización de las mujeres y de otras personas y comunidades desempoderadas y no con el empoderamiento.

Más concretamente, las políticas neoliberales de Australia y otros países de altos ingresos de Asia-Pacífico, incluyendo la desregulación, la privatización y la liberalización del comercio, que socavan la transformación hacia sistemas alimentarios y agrícolas basados en la agroecología, la soberanía alimentaria y la desmercantilización de la tierra, los alimentos y el trabajo. No queremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el sistema actual que nos socava fundamentalmente, queremos un cambio sistémico.

Las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria y la malnutrición incluyen el capitalismo colonial, la extracción continua de recursos principalmente en el Sur Global y la explotación de los pueblos indígenas y de los agricultores y trabajadores del Sur Global. La riqueza de los países de altos ingresos, como Australia, es el resultado de los sistemas agrícolas y alimentarios impulsados por las materias primas y las industrias extractivas. Sin embargo, esta supuesta "riqueza" se basa en una larga historia de despojo de tierras y aguas a los pueblos de las primeras naciones, cuya soberanía nunca se cedió, y en la esclavitud, incluso mediante el reclutamiento de isleños del Pacífico Sur para ser trabajadores de las plantaciones de azúcar en el norte de Australia. Las políticas neoliberales de desregulación y privatización permiten la continua expansión de la agricultura industrial, evidenciada en manifestaciones opresivas como el acaparamiento de tierras, la construcción de grandes proyectos de infraestructura y la no protección de los derechos de las mujeres y los trabajadores. A día de hoy, las trabajadoras agrícolas y de la alimentación sufren acoso sexual, malas condiciones de trabajo, salarios inadecuados y se ven separadas de sus familias debido a los programas de visados para trabajadores promovidos con el pretexto de proporcionar prosperidad económica.

La pandemia de Covid-19 ha puesto en entredicho la ideología del libre comercio, ya que las cadenas de suministro mundiales se han fracturado. Sin embargo, los que practican la agroecología centrada en la producción local de alimentos, las cadenas de suministro cortas y un gran grado de autosuficiencia han capeado esta tormenta, que ofrece una alternativa, ahora y en el futuro. La liberalización del comercio sigue exponiendo a las economías y a las personas a las crisis de precios y a las "trampas de pobreza inducidas por los productos básicos", y si no se abordan las repercusiones de los acuerdos de libre comercio e inversión internacional dentro de este producto político, no se hará realidad la esperanza de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, requerimos directrices voluntarias y políticas públicas posteriores que sirvan a objetivos públicos, no a la privatización de los bienes públicos; que permitan la repatriación de las tierras y las aguas a los Pueblos Indígenas; que incentiven y promuevan la producción, distribución y comercialización de alimentos por parte de los Pueblos Indígenas, los pequeños productores de alimentos, especialmente las mujeres y los jóvenes. Esto se basa en la necesidad de garantizar derechos básicos como el derecho a la tierra, los territorios, las semillas y los alimentos, para avanzar en la agroecología y lograr la soberanía alimentaria.

### *Desde una perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo:*

En el actual contexto regional, las comunidades rurales sufren una mayor discriminación por razón de género. La agroecología debe ser reconocida como parte de la lucha por conseguir dietas saludables basadas en una diversidad biológica real y que permitan a las mujeres alcanzar su pleno potencial en términos de conocimientos tradicionales y de protección de los cultivos locales. En este sentido, la parte 3 tiene que hacer hincapié en la agroecología; debe presentarse como una prioridad para garantizar que se reconozca la

contribución de las mujeres a la seguridad alimentaria y que su pleno potencial les permita conservar también su patrimonio y su autenticidad.

Por otro lado, cuando hablamos de seguridad alimentaria, tenemos que hablar de los productos químicos que se han convertido en un gran obstáculo en las prácticas agrícolas locales de la región. Es importante ver las estadísticas sobre los efectos de los plaguicidas en las mujeres, lo mucho que afectan a la salud de las mujeres y de los ciudadanos en general. Sin embargo, hay que prestar especial atención a la salud de las mujeres que trabajan en la agricultura, ya que a menudo recurren al uso de estos productos químicos sin ninguna medida preventiva real. Entre estos productos químicos hay a menudo plaguicidas que están prohibidos en otros lugares. Algunos productos químicos siguen estando muy extendidos en los países de esta región, ya que estas prohibiciones llegan a nuestros países con bastante retraso.

También es muy importante abordar la agricultura en sus diferentes formas y en sus diversos modos. El documento define actualmente la agricultura como una forma unilateral de agricultura que es la forma sedentaria de agricultura. Cuando hablamos específicamente de esta región (Líbano, Siria, Palestina, Irak, Irán, Jordania, etc.), las formas nómadas de agricultura son la base del funcionamiento de la agricultura. Sin embargo, han sido continuamente atacadas y debilitadas por las políticas neoliberales o por las concepciones genéricas de la modernización y de la modernidad.

El documento debe acercar la agricultura a su diversidad respetando y proponiendo el reconocimiento de las diferentes formas de agricultura, incluyendo la nómada y la beduina. Intrínsecamente, debería reconocer las diferentes actividades y acciones dentro de la agricultura, no sólo la plantación de cultivos y las plantas en sí, sino también el pastoreo de animales, el pastoreo de plantas, el forrajeo y las diferentes formas de producción de alimentos agropastorales.

Por ello, no sólo hablaremos de las diferentes agriculturas, sino también de las diferentes culturas, artes y formas de vida que están relacionadas con estas diversas formas de agricultura.

Lo que también está ocurriendo en la región es que los gobiernos están presionando cada vez más para privatizar el sector agrícola, lo que supone un abandono real del Estado a sus responsabilidades en el sector agrícola. La soberanía alimentaria, la protección del medio ambiente, la salud alimentaria, la accesibilidad y la disponibilidad de los alimentos, por un lado, y la vida y la seguridad, específicamente de las mujeres agricultoras y campesinas, por otro, deberían ser los pilares de este documento. Es imposible construir un sector agrícola productivo, equitativo y diversificado en ausencia del Estado y, en consecuencia, sin políticas agrícolas locales, regionales y globales que favorezcan o se inclinen por las mujeres agricultoras y campesinas y que hagan de la producción, la disponibilidad y la accesibilidad de los alimentos una prioridad.

La privatización y el libre mercado, la apertura de grandes mercados a las corporaciones es la receta mágica para destruir la agricultura local y los medios de vida de las agricultoras. Los gobiernos deben asumir la responsabilidad de las políticas agrícolas y reducir el dominio de los discursos corporativos y las políticas neoliberales. Un ejemplo es hacer que los agricultores sean vulnerables a los créditos. En la región, o incluso en todo el Sur Global, los créditos han demostrado ser increíblemente destructivos para los agricultores (India y Egipto, por ejemplo).

Por lo tanto, el documento debería mencionar la producción de alimentos y su accesibilidad como un derecho y no como una mercancía.

### **Sobre las zonas de guerra, conflicto y ocupación**

Ahora sabemos que las zonas de conflicto están aumentando debido a la situación mundial. Ahora hay muchas zonas de conflicto donde están las mujeres y los niños. Y la nutrición y los alimentos serían muy escasos para esas mujeres y niños.

Es necesario reforzar la situación de las mujeres en situación de crisis prolongada y de ocupación. Se encuentran en situaciones que afectan al acceso de las mujeres a los alimentos de diferentes maneras, como la violencia, la falta de acceso al agua y a la tierra y las condiciones extremas en las que trabajan.

El documento no menciona las repercusiones de las sanciones económicas, la ayuda vinculada y las medidas coercitivas internacionales sobre la situación socioeconómica general y la realización de los derechos humanos en los países objetivo. Hay muchas pruebas que demuestran que tales medidas, especialmente en países y zonas que se enfrentan a la guerra, los conflictos y la ocupación, causan dificultades particulares y



violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas. Los alimentos y los bienes esenciales se instrumentalizan como armas, lo que supone una completa violación de la UDR.

*Desde una perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo:*

En Palestina persiste la persecución debido a la ocupación. Todas las actividades corren el riesgo de ser detenidas, especialmente las de los estudiantes y los activistas políticos. El 22 de octubre, el Ministerio de Guerra de Israel declaró que 6 activistas mujeres de Save the Children y otros organismos eran considerados como organizaciones terroristas. Sin embargo, estas organizaciones trabajan en beneficio del pueblo palestino. Las mujeres palestinas se enfrentan a este tipo de riesgos todos los días. Las directrices deben contemplar cómo podemos protegerlas.

### **Sobre los inmigrantes**

*Desde una perspectiva regional europea*

La migración es una situación importante en Europa, donde miles de migrantes llegan en barco o de diferentes maneras, muchos mueren en el camino, están en campamentos... Por lo tanto, debería ser un tema de preocupación sobre la nutrición y la seguridad alimentaria.

### **PRINCIPIOS Y OBJETIVOS BÁSICOS**

Acogemos con agrado los Principios Básicos del nuevo Borrador Cero, también estamos de acuerdo con los Objetivos para superar la discriminación de género y garantizar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de estatus, y con el uso de enfoques transformadores para lograr los Objetivos. Sin embargo, podrían reforzarse con la identificación de medidas de empoderamiento, por ejemplo, fondos de protección social que se den a la mujer del hogar, asignación de tierras del Estado a la mujer cabeza de familia, reconocimiento de la mujer como cabeza de familia con derechos y beneficios (lo que a menudo no se hace), etc.

La Declaración de los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Viven y Trabajan en Zonas Rurales (UNDROP) debería incluirse en el marco normativo, ya que destaca la importancia de las mujeres campesinas y proporciona la base legal para reconocer la Soberanía Alimentaria, que también se reconoce en la Recomendación 34 de la CEDAW.

El documento mantiene la palabra "empoderamiento", un término que, según el documento de visión del grupo CSM (2018), podría implicar una relación descendente en la que las mujeres son concebidas como receptoras de educación, formación e intervenciones externas. Por el contrario, es necesario apoyar la autodeterminación, la autonomía y el poder de decisión en todos los aspectos de nuestras vidas, incluidos los alimentos que producimos y consumimos.

Los enfoques transformadores deben ir más allá de las miradas androcéntricas, ya que el documento sólo hace referencia a la participación de hombres y niños, creemos que es importante, pero no debe limitarse a ello, por lo que consideramos añadir:

- La perspectiva feminista como campo epistemológico de conocimiento y como apuesta política.
- El enfoque regenerativo más allá de la adaptación y la mitigación. En el documento se afirma que estas directrices contribuirán a la "adaptación al cambio climático y a la mitigación de sus efectos", se considera que las directrices deben tener un enfoque transformador.
- La cuestión de género no debe ser abordada desde enfoques centrados en la familia, centrados en la mejora de la situación de la mujer como forma de mejorar la familia y centrarse en las acciones que se deben hacer en la lactancia y el embarazo, sino pensar de forma holística e integral más allá del papel reproductivo de la mujer como madre. Pensar en la nutrición desde todo el ciclo vital conducirá a una mejor salud y autonomía.
- Hay una visión que pone la eficiencia y el productivismo por encima de la autonomía y el bienestar de las mujeres. Por supuesto, hay un deseo de mayor acceso a los recursos para las mujeres, pero no por encima de sus derechos laborales, entre otros, y del bienestar. Se sabe que el problema del hambre no es porque las mujeres no sean más eficientes, sino por la desigualdad en la distribución equitativa de los recursos y de los alimentos, la concentración de la riqueza en manos de unos pocos.
- El documento hace hincapié en el papel del sector privado, aclarando su importancia a la hora de conseguir dietas saludables asequibles y accesibles en sistemas alimentarios sostenibles. Sin

embargo, no tiene en cuenta el papel de las empresas que deben ser reguladas. La industria no puede formar parte de la mesa de debate sobre qué tipo de políticas aplicar y cómo aplicarlas. Es la Industria la que debe ser regulada y no la que propone su propia regulación.

- Hay que incluir el principio de precaución y el consentimiento libre, previo e informado (FPIC) de la población.

*Desde una perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo:*

Cuando lleguemos a los retos, debemos preguntarnos por qué no están sucediendo las cosas.

En primer lugar, hay que entender que la base de las directrices aborda los Derechos Humanos, especialmente el Derecho a la Alimentación. Sin embargo, en esta región del mundo, sólo hay unos pocos artículos en las respectivas constituciones que abordan estas cuestiones. Sólo hay 2 constituciones en las que se menciona explícitamente el DdA. En este sentido, estas Directrices Voluntarias tendrían que dejar claro que para aplicar las Directrices Voluntarias sería una condición tener ya su base, es decir, el DA en el marco de los derechos humanos, si no va a ser casi imposible abordar los retos existentes.

Por otro lado, debe quedar claro que no podemos separar el FRT de la soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria es una situación política, y una cuestión muy importante en la región. La soberanía alimentaria tiene que ver con las mujeres, sobre todo cuando se trata de la producción de alimentos. Pero también la aplicación de la soberanía alimentaria da un fuerte apoyo a las mujeres de la región

Ambas cuestiones mencionadas están relacionadas entre sí.

### **PARTE 3**

*Todas las secciones de la parte 3 de las Directrices tienen sinergias e interacciones complejas: las intervenciones en una sección tendrán sin duda repercusiones en otras secciones.*

#### **Sección 3.1 Participación, voz y liderazgo de las mujeres en la política y la toma de decisiones a todos los niveles**

*Desde una perspectiva regional latinoamericana y caribeña*

La participación de diversas mujeres y niñas también se ve truncada por la violencia sociopolítica, especialmente en los países del sur global donde las mujeres líderes que defienden los bienes comunes (agua, bosques y tierra), elementos fundamentales que son la fuente y la base de la alimentación, están siendo amenazadas, criminalizadas, torturadas y asesinadas. La violencia sociopolítica contra las mujeres defensoras del derecho humano al agua, al medio ambiente y a la tierra, que está muy relacionada, tampoco se tiene en cuenta. Colombia y México ocupan el primer y segundo lugar respectivamente según el informe de Global Witness 2020. Esta situación no se incluye en el apartado 3.1. de participación ni en el apartado 3.2. de violencia contra las mujeres.

Se recae en la idea de que las mujeres son y deben ser mejores administradoras de los recursos para poder alimentar mejor a los miembros del hogar. Falta abordar el hecho de que el Estado, la comunidad y otras personas del hogar deben ser responsables de la distribución equitativa de los alimentos y de los recursos para ello.

El documento también naturaliza el hecho de que las mujeres tienden a alimentarse mejor, cayendo en planteamientos de madre-esposa, sin embargo, esto también debe ser de cuidado colectivo, asimismo, no se debe responsabilizar a las mujeres por sí solas de esta situación dado que cada vez tienen menos opciones para alimentarse mejor, ya que existe una creciente oferta de productos alimenticios ultraprocesados que afectan la salud de las mujeres.

*Desde una perspectiva regional africana*

El documento es demasiado general y debería ser más específico en el aspecto de la participación diaria de las mujeres. Por ejemplo, dentro de las comunidades rurales y a lo largo de los sistemas alimentarios.

Las mujeres deben ser reconocidas en la esfera pública con políticas sólidas.

El reconocimiento del liderazgo colectivo de las mujeres en las comunidades es también crucial, especialmente desde la pandemia, donde muchas mujeres dan un paso al frente para alimentar a las comunidades rurales y urbanas, demostrando que el liderazgo de las mujeres no es una cuestión individual

sino un ejercicio colectivo. Se necesita más formación política para que las mujeres puedan participar efectivamente en los procesos políticos y de toma de decisiones. También la participación de las mujeres jóvenes como actores políticos en los procesos de toma de decisiones, es de suma importancia, ya que producen y comercializan alimentos con su familia y su papel es clave.

#### *Desde una perspectiva regional de Asia-Pacífico*

La falta de participación de las personas LGBTI debe ser reconocida y mencionada en este apartado. El MSC había propuesto previamente la inclusión de un párrafo adicional en este sentido:

*"La participación de las personas LGBTI en los espacios de decisión es casi invisible. La orientación sexual y las identidades de género suelen considerarse una cuestión del ámbito privado. Sin embargo, teniendo en cuenta las discriminaciones estructurales, las violencias y la invisibilidad a las que se enfrentan las personas LGBTI, es necesario abordar su empoderamiento individual y colectivo y su participación activa en los espacios de elaboración de políticas. Sólo así podrán alzar la voz, autocontribuyendo a los procesos transformadores hacia la igualdad de género".*

Las áreas políticas a debatir deben incluir medidas y procesos estructurales y sistémicos que permitan la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, por ejemplo, guarderías públicas, comedores escolares, instalaciones sanitarias, seguridad para mujeres y niños, etc. Las encuestas y consultas sobre los programas socioeconómicos deben insistir conscientemente en hablar con las mujeres de las familias, no sólo con las "cabezas de familia". También hay que prestar especial atención al apoyo a la participación de las mujeres en los hogares de bajos ingresos encabezados por mujeres, ya que llevan una enorme carga socioeconómica

Es posible que haya que incluir estudios de casos específicos o ejemplos de la vida real sobre cómo se pueden fortalecer las organizaciones de mujeres, o casos de discriminación o violencia de género, para reforzar la sección. Sugerimos que se utilicen ejemplos de prácticas que hayan conducido al empoderamiento de las mujeres, las personas trans, los discapacitados y otras categorías de género. El discurso político debe orientarse hacia medidas que puedan empoderar estructuralmente a las mujeres para hacer frente al actual desequilibrio de poder. Ejemplos importantes son la creación de espacios como la garantía de la representación de las madres en los comités escolares, la representación de las mujeres en los escaños reservados y las cuotas en el gobierno local, que todos los servicios comunitarios del gobierno cuenten con una persona de contacto para recibir las denuncias de violencia y abuso (esto se descubrió en una investigación relacionada con la violencia de género durante Covid 19: donde había redes sociales de mujeres o se acudía a instituciones había menos violencia doméstica).

En esta sección faltan las medidas para los siguientes objetivos:

- Compromiso y participación plena de las mujeres y sus organizaciones en todas las dimensiones del diseño de políticas para la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de la acción colectiva de las mujeres.
- Aplicación de medidas de discriminación positiva, como las cuotas de género

Otro aspecto clave del liderazgo son los métodos de empoderamiento que incluyen la distribución de tierras por parte del gobierno y los títulos de propiedad para las mujeres, de modo que éstas tengan la confianza y el espacio de decisión necesarios para la capacidad de liderazgo.

Si no se formaliza la participación de las mujeres, hay menos probabilidades de que participen en la toma de decisiones dentro del hogar. Por ello, un método podría consistir en hacer obligatorio un determinado porcentaje de participación de las mujeres en las esferas de decisión pública y privada, en las instituciones.

La educación (secundaria y bachillerato) es un elemento importante para permitir la participación en la organización y movilización de las mujeres para la acción colectiva y el desarrollo del liderazgo. Hay que evitar los matrimonios precoces para que las jóvenes participen en actividades políticas.

El análisis también debería tratar los niveles de liderazgo y participación política distintos de los niveles doméstico y global.

#### *Desde la perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo*

En cuanto a la participación, faltan 3 conceptos que son importantes:

- No queremos hablar sólo de liderazgo, sino también de representación. Hay que incluirla
- La cuestión de la narrativa es fundamental: "Necesito que mi narrativa sea representada y expresada"
- Dentro de la participación tiene que haber visibilidad; las mujeres tienen que ser visibles.

La situación es muy similar en todos los países árabes. Aunque hay una cuota en el parlamento, las mujeres nunca llegan a estar en él. El problema existe en una fase mucho más temprana, en el sistema educativo (en todos los niveles, no sólo en las escuelas, también en la comunidad, en el nivel superior). Este punto es relevante para el RtF. Es necesario grabarlo en la mente de la gente: la educación es importante, ya que las mujeres no creen realmente que puedan hacerlo. La mayoría de las mujeres que hablan en la región son una minoría.

#### *Desde una perspectiva regional norteamericana*

El lenguaje de las organizaciones de mujeres y de la acción colectiva es bueno porque es en la construcción del movimiento donde se desafían las estructuras dominantes. Pero, el lenguaje binario debe cambiar. El apoyo a los movimientos y organizaciones permite el liderazgo de base, el desarrollo.

Tenemos que dejar de lado la noción de que es amable incluir a las mujeres en la mesa, la participación tiene que convertirse en una pieza estructural importante. La participación de las mujeres forma parte de sus derechos y de su agencia. Las políticas de los gobiernos tienen que exigir la paridad estructural en las organizaciones y proyectos que financian como forma de conceder realmente a las mujeres en la política sus derechos, y no sólo como "a su gusto". Esto garantizará que las mujeres se conviertan en responsables de la toma de decisiones en un sector al que contribuyen de forma abrumadora, en términos de seguridad alimentaria y bienestar a nivel familiar y comunitario.

En este sentido, es importante reconocer que el lenguaje sobre la participación estará cargado si los espacios de gobernanza y elaboración de políticas en los que las mujeres buscan participar mantienen y sostienen las estructuras socioeconómicas patriarcales y coloniales (que se ven en gran medida en América del Norte). La participación efectiva sólo se producirá si se cuestionan estas estructuras en su núcleo. Tenemos que dejar de lado el lenguaje de la participación, ya que significaría que las mujeres y los LGBTIQ+ querrían participar en estas estructuras patriarcales, especialmente en las políticas agrícolas de la región. Lo que necesitamos ver es la transformación del sistema alimentario hacia la soberanía alimentaria apuntalada por los Derechos Humanos y no por políticas hipercapitalistas basadas en el mercado. La participación no será suficiente para resolver los retos y problemas a los que nos enfrentamos en todo el mundo. Se trata de respetar los derechos humanos, que son los derechos de las mujeres, su derecho a la autodeterminación sobre sus cuerpos, sobre sus comunidades. A su vez, se trata de respetar las normas internacionales, incluidas la UNDROP y la UNDRIP.

Sobre el párrafo 36: cuando pedimos a las mujeres que asuman papeles de liderazgo, tenemos que reconocer que entonces se convierten en blanco de la violencia de sus homólogos masculinos o de las empresas. Cuando las mujeres deciden hablar y convertirse en protagonistas de sus propios derechos, a menudo están hablando en contra de algo que está sucediendo en sus comunidades. Esto las expone a la violencia y al asesinato, y se convierte en un efecto amedrentador para que otras mujeres den un paso al frente. El párrafo debería reforzarse para abordar estas cuestiones.

La experiencia de la voz de los pueblos indígenas:

*"Las mujeres indígenas de las comunidades son pilares fundamentales de la soberanía alimentaria y a menudo se enfrentan a la violencia política y a la exclusión en la toma de decisiones. Podríamos decir que en Estados Unidos esto no ocurre, pero en realidad sí. Pudimos ver cómo ocurría en Standing Rock cuando*

*nosotros -los indígenas y aliados, mujeres incluidas-, que somos la columna vertebral del movimiento, fuimos definidos como terroristas por defender lo más importante para la alimentación: el agua. Se nos criminalizó y se nos disparó por defender nuestros derechos básicos, incluido nuestro derecho al agua y a la alimentación. Se trata de formar nuestro sistema alimentario de forma colectiva, respetando también los derechos de los pueblos indígenas y las normas que se dan".*

### **Sección 3.2. Eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición**

La violencia contra las mujeres, los niños y el colectivo LGBTIQ es una de las peores cosas que le pueden ocurrir a cualquiera. Y sin embargo, la violencia ocurre todos los días. Especialmente con el COVID-19 y sus encierros impuestos, la violencia doméstica ha aumentado enormemente. Las personas LGBTIQ suelen sufrir una violencia incalificable por su preferencia de género.

Hay muchas otras formas de violencia contra las mujeres, los niños y los LGBTIQ, además de la violencia sexual. La pobreza es violencia. La falta de alimentos y de una nutrición adecuada es violencia. La vida en zonas de conflicto es violencia. Tener que huir de su país a causa de la guerra es violencia.

Las mujeres, los niños y los LGBTIQ sufren la violencia diaria. Son los productores de vida y alimentos y, sin embargo, son los que más violencia sufren. Sin embargo, aprenden a vivir con ella. Soportan el dolor e intentan seguir adelante. Pero no basta con que sigan existiendo. El sistema tiene que cambiar para eliminar la violencia contra las mujeres, los niños y las personas LGBTIQ.

La consecución de la igualdad de género y el empoderamiento puede lograrse cuando se acabe con el patriarcado, el feudalismo y las políticas neoliberales. En este sentido, documentos como las Directrices sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición pueden convertirse en un documento importante para analizar las causas de la violencia contra las mujeres, los niños y el colectivo LGBTIQ. Este documento puede empezar a allanar el camino hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres, los niños y los LGBTIQ.

Reconocemos que se haya dado mayor relevancia a este apartado en el Borrador Cero, tal y como habíamos sugerido en nuestros anteriores Comentarios, dada su extrema importancia para garantizar los derechos de las mujeres, incluido el derecho a la alimentación. También celebramos que se reconozca que la crisis climática está incluida entre los factores que exacerban la desigualdad de género subyacente, las vulnerabilidades y los riesgos de muchas formas de violencia sexual y de género. Sin embargo, deseamos reiterar los siguientes puntos:

- En relación con la crisis climática, hay que reconocer el aumento de la violencia contra las defensoras de los derechos medioambientales;
- La violencia y la discriminación contra las personas LGBTI también deben reconocerse y mencionarse en esta sección. El MSC también había propuesto previamente un párrafo adicional para su inclusión en esta sección, a saber  
*"La discriminación y las diferentes formas de violencia a las que se enfrentan las personas LGBTI en las zonas rurales les llevan a menudo a emigrar a las zonas urbanas, con frecuencia a una edad muy temprana. En lugar de encontrar un entorno acogedor, varios de ellos se enfrentan a otras formas de violencia y discriminación, alimentando la pobreza anónima de las zonas urbanas";*
- La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad debe mencionarse en esta sección.

#### *Desde una perspectiva regional latinoamericana y caribeña*

El documento se centra en la violencia sexual. Debería ampliar el abanico de violencias. La violencia económica y patrimonial tiene mucho que ver con el problema del hambre, ya que son las mujeres las que tienen menos tierras y son más dependientes económicamente. El tema de la violencia debería ampliarse para incluir otros tipos de violencia desde una perspectiva de derechos humanos.

En los ámbitos políticos de este componente de violencia, la solución se centra en los hombres y los niños. El tema de la violencia en el contexto del derecho humano a la alimentación e incluso de la Seguridad Alimentaria no puede reducirse a este tipo de solución. Los Estados deben repensar las políticas de igualdad sustantiva cuando se evidencian las diversas formas de violencia que se ejercen, por ejemplo, contra las mujeres rurales. En la falta de acceso a los alimentos por parte de los actores armados e incluso la ausencia de políticas alimentarias sin un enfoque de género o de recursos, así como la regulación del consumo de alimentos ultraprocesados que tanto daño hacen a las mujeres y niñas por la obesidad y el sobrepeso así como el cambio a dietas corporativas ya que el gobierno fomenta el consumo de estas en lugar de alimentos verdaderos y reales que fomentan la economía y la salud de las mujeres.

El tema de la tierra debería ser fundamental, ya que hay evidencias de violencia patrimonial e institucional, y sin tierra muchas mujeres no pueden acceder a su propia alimentación y producción.

*Desde una perspectiva regional de Asia-Pacífico:*

Los ámbitos políticos a debatir deben incluir el apoyo institucional a las mujeres y niñas que se enfrentan y/o corren el riesgo de sufrir violencia y abusos, por ejemplo, casas de acogida, líneas de ayuda, asesoramiento, medios económicos para abandonar lugares inseguros, etc. También deberían reconocer la discriminación y la violencia a la que se enfrentan las mujeres debido a sus identidades de género y a su estatus social, incluyendo la casta, la religión, la clase económica, la raza, la condición de divorciada o viuda, la propiedad de la tierra, entre otros. En la misma línea, deben abordar por separado la discriminación, la explotación y la violencia de género derivadas de diferentes causas, como las guerras, los conflictos, las ocupaciones y las catástrofes humanitarias.

La violencia doméstica, estatal y sistémica que impide a las mujeres participar.

*Desde una perspectiva regional norteamericana:*

La violencia medioambiental es violencia sobre las mujeres. La gente no debería tener que elegir lo que come por hambre. A menudo, cuantos más productos químicos tienen los alimentos, más baratos son; la gente no tiene más remedio que ingerir los productos químicos que se han introducido en el cuerpo de las personas. Los contaminantes orgánicos persistentes (COP) y los pesticidas son productos químicos que afectan a las mujeres y que se transmiten a las generaciones futuras. No sólo se contamina a las mujeres sino también a los bebés. Esto es violencia no sólo contra las mujeres sino también contra los niños. Cuando vemos cómo Norteamérica y algunas agencias de la ONU están fuertemente influenciadas por los pesticidas y la industria química, nos preocupa ya que esta no es la solución para la alimentación, es una falsa solución. En este sentido, necesitamos incluir los derechos ambientales y reproductivos en este documento.

### **Sección 3.3. Acceso a los servicios de educación, capacitación, formación, conocimiento e información**

*Nos preocupa el hecho de que "3.3.4 Acceso a las tecnologías apropiadas basadas en las TIC, digitales e innovadoras" reciba toda una subsección, sin ninguna referencia equivalente a la agroecología.*

El apartado 3.3.3. de los servicios financieros estaría mejor ubicado en el apartado 3.4. de capacitación económica. Sin embargo, en el apartado 65, el documento también debería ser claro sobre los impactos negativos de las fuentes financieras y las implicaciones de la deuda. El endeudamiento de las familias es un tema importante que también debe ser reconocido. El documento debería promover las fuentes públicas de financiación para las mujeres.

*Desde una perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo*

Sobre los párrafos 63, 64 y 65: el transporte es una parte grave e importante del problema (ya sea por falta de servicios o por tradición) de por qué las mujeres no tienen acceso a los servicios de extensión y a los mercados, y de por qué no pueden desplazarse entre su trabajo y su casa. El MSC sugiere añadir el siguiente párrafo para abordar esta cuestión:

*"Garantizar el acceso a los recursos y a los mercados asegurando a las mujeres el acceso a la formación y a los servicios de extensión. Este acceso puede ser bastante limitado para las mujeres, especialmente en las zonas rurales, dado que los hombres tienen más vehículos que las mujeres."*

Sobre el conocimiento: la sección sigue reconociendo el "conocimiento" como un conocimiento monolítico, que proviene de las instituciones. Específicamente en este contexto necesitamos reconocer el conocimiento heredado, apoyado y cultivado específicamente por las mujeres. Esto incluye la identificación de la tierra, la búsqueda de plantas, la producción de alimentos y la conservación y salvaguarda de las semillas. También se trata de entender y conocer nuestra ecología. Las mujeres que poseen estos conocimientos son muy sensibles, sobre todo cuando las cosas cambian debido a la contaminación, el calentamiento global, etc. Pueden saber qué plantas ya no crecen, qué plantas cambian su época de floración, etc. En este sentido, es importante reconocer y admitir los conocimientos creados y heredados por las mujeres, no institucionalizados y binoculares, desde las plantas, los animales, los insectos, las semillas hasta la propia ecología.

Sobre los créditos (Sección 3.3.3, párrafo 65): el documento debe reconocer los efectos negativos de los créditos, especialmente en las mujeres trabajadoras y en los productores de alimentos. Hay una gran cantidad de investigaciones (cualitativas y cuantitativas) sobre los resultados destructivos y negativos de los créditos. En este sentido, debería suprimirse todo el párrafo sobre los créditos, y hablar en su lugar de formas alternativas de apoyo financiero, que ya existen (como en Egipto, el apoyo financiero comunal, u otras formas de cooperativas).

#### *Desde una perspectiva regional europea y centroasiática*

Nos parece muy acertado abordar la cuestión de la educación de las mujeres y las niñas en las directrices de género. En efecto, existe un vínculo entre la escolarización de las niñas y las estrategias de alimentación y nutrición. Sin embargo, nos preocupa el vínculo que el documento establece entre la alfabetización y la adopción de variedades de cultivo mejoradas y fertilizantes en los párrafos 48 y 52, como si, por un lado, el objetivo de la educación fuera la incorporación de los productores al modelo de producción industrial. Y como si esto fuera en sí mismo un objetivo deseado, cuando es precisamente la adopción del paquete tecnológico de la revolución verde el primer paso para la implantación de un modelo productivo insostenible que enferma a la población, genera desigualdades y que, insistimos, se construye y sostiene precisamente sobre la base de la desigualdad de género que se pretende combatir con estas directrices.

Por el contrario, se debería poner más énfasis en el valor del conocimiento de las mujeres, de las personas LGTBIQ y de los pueblos indígenas que también tenemos en Europa, conocimiento que es invisibilizado y devaluado por el actual modelo de producción de alimentos cuando la ciencia nos demuestra que es esencial en la construcción de sistemas alimentarios sostenibles, saludables y que promuevan la igualdad de género. Creemos que las directrices deberían reflejar que el objetivo de la educación debería ser permitir a las mujeres productoras de alimentos expresar libre y críticamente su agencia y elección, para fomentar el aprendizaje entre iguales, como las metodologías "de agricultor a agricultor" y basadas en metodologías de educación popular. Sería importante en este apartado mencionar a los jóvenes.

La necesidad de aumentar el número de mujeres extensionistas agrícolas, investigadoras y planificadoras que puedan acercarse y comprender mejor la situación de las mujeres y de las personas LGTBIQ en las zonas rurales, y contribuir así a revertir el fenómeno por el cual los extensionistas, investigadores y planificadores trabajan principalmente con y para los hombres, nos parece muy adecuada. Sin embargo, es necesario formar a los extensionistas en modelos de producción alternativos basados en la agroecología, que han demostrado contribuir a reducir las desigualdades de género y a empoderar a las mujeres y a otras identidades de género. Las pruebas empíricas demuestran cómo la agroecología contribuye a la generación de ingresos de las mujeres, a su independencia financiera, a la creación de sus propias identidades culturales independientes de las de los hombres, a su autoestima, al intercambio de conocimientos, a la creación de comunidades, a la salud (de las personas y de los ecosistemas), a la conservación de la biodiversidad y a las oportunidades de liderazgo dentro de las redes agroecológicas. Si los investigadores, los extensionistas y los responsables políticos no reciben formación en estos modelos alternativos, se convierten en meras correas de transmisión de un modelo insostenible y patriarcal y reducen las oportunidades de las mujeres y de otras

identidades de género para construir sus propias alternativas que promuevan una verdadera igualdad de género.

Nos preocupa el papel que se da a las TIC, y en particular a la digitalización. Por un lado, su propia ubicación en el documento, poniéndolas al mismo nivel que las acciones estructurales, como la protección social, y antes que la violencia de género. Las tecnologías asociadas a la digitalización están muchas veces ligadas al avance de las grandes corporaciones que ven a los agricultores como clientes, generando tecnologías de arriba hacia abajo, con ausencia absoluta de espacios y acciones participativas y, por supuesto, diseñando tecnologías que no responden a las necesidades de las mujeres y otras identidades de género, como destaca el propio documento, ni respetan sus derechos, y que generan dependencia de actores poderosos, profundizando el modelo industrial que está en la base del problema de la desigualdad. Si bien se reconoce que las TIC pueden jugar un papel importante en los sistemas agroalimentarios, el enfoque del documento está sesgado a favor del modelo industrial y patriarcal. Es necesario generar un modelo alternativo de TIC al servicio de los productores, codiseñado en el marco de las comunidades, que responda a las necesidades de los productores, y que los considere como agentes, no como clientes. Existen iniciativas exitosas en nuestra región de las que podemos dar ejemplos.

*Desde una perspectiva regional norteamericana:*

En la sección 3.3.1: El lenguaje en el documento necesita asegurar que se enfatizan todas las formas de educación y formación. Las áreas políticas no necesitan enfatizar solamente la educación superior y las áreas vocacionales en la agricultura, sino también la educación agrícola alternativa que transmite el conocimiento tradicional, el conocimiento de los Pueblos Indígenas y las prácticas agroecológicas. Demasiadas universidades privadas y públicas están financiadas por empresas agroindustriales que presentan las soluciones químicas y agrotécnicas como la solución perfecta y no son capaces de proporcionar conocimientos holísticos de agricultor a agricultor que se transmitan de generación en generación. El apoyo a la educación y la formación no puede tener como único objetivo el aumento de la productividad, la comercialización y la capacidad de gestionar las plagas y los patógenos, sino que también debería tener como objetivo los choques del sistema y los efectos de los productos químicos, el cambio climático y las estrategias de mitigación. Realmente necesitamos que estas Directrices impulsen la ciencia y las asociaciones de agricultores equitativas y participativas, como las escuelas de campo de agricultor a agricultor, el cultivo participativo de plantas, las clínicas de salud animal para responder de forma más adecuada a los retos a los que se enfrentan las mujeres y las personas LGBTIQ en las explotaciones agrícolas. Un impulso para que los Estados inviertan en proporcionar formación e información a nivel de la granja y la comunidad desde los servicios de extensión, y no desde los actores corporativos que tienen un interés financiero en la entrega de la educación y la formación.

### **Sección 3.4 La capacitación económica de las mujeres en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles**

*Desde una perspectiva regional latinoamericana y caribeña*

En este apartado no se alude a ninguna cuestión relacionada con la división sexual del trabajo alimentario. En particular el apartado 76 presenta una cadena de valor o economía productiva de valor de cambio y no de uso que en cambio es propuesta por las economías de reproducción social que evidencia las economías del cuidado y de la vida. Esta última puede ser un enfoque transformador e innovador donde las teorías económicas feministas han planteado varios postulados teóricos y prácticos importantes.

Hay una necesidad específica de abordar los ingresos marginales de las mujeres en los procesos comerciales de los alimentos, y de reconocer el impulso hacia una economía de la competencia, dejando de lado las alternativas económicas sostenibles y ecológicamente sostenibles, así como las alternativas comunitarias, étnicas y locales que pueden ayudar a la diversidad agroecológica y a una economía justa para las mujeres y el planeta.

Es necesario tener una visión holística del derecho humano a la alimentación y a una nutrición adecuada y destacar los diversos aspectos económicos que trazan la autonomía de las mujeres en torno a la alimentación. Es importante proponer un análisis como un proceso basado en el acceso a las semillas, el trueque y el banco de semillas autóctonas que apoyan y sostienen el mantenimiento de la diversidad biológica, las formas consuetudinarias de intercambio de semillas y productos agrícolas por parte de las



mujeres. Además, no se puede hablar de empoderamiento de las mujeres sin el derecho a la tierra. En este sentido, es necesario reconocer el papel del colonialismo como raíz de la desposesión y las desigualdades. Además, el sistema patriarcal y paternalista matiza sobre el género, la etnia y la raza, lo que necesita ser subrayado para tener visiones sistémicas para la comprensión de la colonización en la región.

#### *Desde una perspectiva regional africana*

En general, estamos satisfechos con la inclusión de la sección 3.4 sobre el empoderamiento económico de las mujeres en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles. Sin embargo, aunque la sección reconoce que la marginación de las mujeres en lo que respecta a las oportunidades económicas tiene sus raíces en la desigualdad legal junto con los marcos institucionales discriminatorios, las normas sociales y las prácticas culturales, no menciona el orden mundial neoliberal como otra razón para el desempoderamiento económico de las mujeres. En el actual orden mundial neoliberal, que pone los beneficios por encima de las personas y el planeta, creando niveles insostenibles de consumo y producción, y degradando el medio ambiente, el 90% de la población mundial está empobrecida y el 10% restante, que tiene derecho a sí mismo, controla, las élites, las corporaciones multinacionales dominadas por los hombres, han capturado los recursos, incluyendo la innovación, exacerbando el empobrecimiento de las mujeres, con dotaciones muy limitadas, como los activos y el poder, la agencia limitada y la exclusión social. Para garantizar el empoderamiento económico de las mujeres, la gobernanza de los sistemas alimentarios debe estar anclada en los derechos humanos. Los sistemas alimentarios no pueden seguir siendo reconfigurados para servir a los beneficios privados, ni pueden ser reconfigurados para centrarse únicamente en la productividad.

Además, faltan elementos como la transformación de las relaciones de poder de género en el acceso, el control y la toma de decisiones sobre los recursos productivos, y la desproporcionada carga de trabajo de cuidados no remunerados que soportan las mujeres. La producción económica masculina en una fábrica, por ejemplo, es imposible sin la no compensación de las mujeres. Por lo tanto, los ámbitos políticos de las directrices deberían ser objeto de debate;

- Subrayar la importante contribución del trabajo de cuidados no remunerado a la economía nacional y recomendar asignaciones presupuestarias nacionales para su reconocimiento, redistribución y reducción en lugar de una inexplicable "inversión pública en bienestar, protección social, prestación de servicios de cuidado de niños y ancianos, infraestructura rural".
- En lugar de una "inversión en tecnologías domésticas" generalizada, hay que destacar la inversión específica en tecnologías apropiadas para ahorrar trabajo, diseñadas con la aportación de las mujeres y bajo su control. Las energías alternativas, como el alumbrado solar, por ejemplo, podrían aumentar la seguridad de las mujeres en el lugar de trabajo, el agua potable y los aparatos de cocina energéticamente eficientes podrían aliviar el trabajo doméstico y liberar a miles de millones de mujeres en la esfera privada para que se dediquen a actividades generadoras de ingresos que mejoren su poder de negociación en el hogar.
- Recomendar la adopción de una nueva métrica, como medida del progreso económico, en lugar del PIB ciego al género, que sólo mide los flujos de ingresos, el bienestar económico de las personas, lo que puede conducir a indicadores engañosos sobre el grado de bienestar de las mujeres y los hombres y conllevar decisiones políticas equivocadas.

#### *Desde una perspectiva regional de Asia-Pacífico:*

Como se ha mencionado anteriormente, la sección 3.3.3 sobre Servicios Financieros debería incluirse en esta sección.

El análisis del problema de esta sección debe incluir los impactos socioeconómicos de la agricultura industrial, la agricultura intensiva, la tierra, el agua y el acaparamiento territorial en las mujeres. En particular, se deben apuntalar los impactos socioeconómicos de los acuerdos de libre comercio e inversión y de la financiarización en las mujeres.

Nos preocupa cómo la sección parece estar orientada a convertir a las mujeres en empresarias y a integrarlas en los mercados corporativos y globales. Por lo tanto, pedimos que los ámbitos políticos se reorienten hacia el apoyo estructural y jurídico:

- Para los mercados territoriales junto con las cooperativas y los mercados integrados en la sociedad
- Para luchar contra el acaparamiento de tierras
- Para hacer frente a los efectos negativos de los acuerdos de libre comercio y la financiarización

### **3.5 Acceso y control de los recursos naturales y productivos**

*Desde una perspectiva regional europea y centroasiática*

El acceso y el control de los recursos naturales y productivos es una de las prioridades de la región. En este sentido, es necesario reforzar algunos aspectos en este apartado.

El acceso a los recursos naturales y otros medios de producción es una cuestión de Derechos Humanos, tal y como se recoge en el artículo 17 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales. Los Estados deben proteger estos derechos. No podemos hablar de protección y promoción de los derechos humanos en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, sin nombrar el modelo de agricultura industrial como el principal impulsor del acaparamiento de tierras, la degradación del suelo y las violaciones de los derechos humanos en el contexto rural, al que son más vulnerables las mujeres y otros géneros minoritarios.

Debería haber referencias a las barreras reales a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres a través de las prácticas consuetudinarias y las más recientes, como el acaparamiento de tierras de las viudas. Debería mencionarse la siguiente referencia de UNDROP *"Los Estados adoptarán medidas apropiadas para eliminar y prohibir todas las formas de discriminación relacionadas con el derecho a la tierra, incluidas las resultantes del cambio de estado civil, la falta de capacidad jurídica o la falta de acceso a los recursos económicos."*

El enfoque de género tan binario mencionado a lo largo de nuestros comentarios también es notable en esta sección. Los párrafos 87 y 88 son ejemplos perfectos de ello. Refuerzan la opresiva división sexual del trabajo y hacen al mismo tiempo invisibles a otras minorías de género.

Otro reto al que se enfrentan las personas LGBTI son las enormes barreras que encuentran las parejas del mismo sexo para acceder a la tierra, ya que en la mayoría de los países las leyes y las políticas no contemplan este tipo de compromiso/pareja como una opción. Estas Directrices deberían revisar este enfoque patriarcal para poder avanzar.

Los párrafos 87 y 88 también socavan el conocimiento de las mujeres, mientras que éste debe ser reconocido, protegido y apoyado por las Directrices. Las Directrices también deben abordar críticamente los riesgos de privatización del conocimiento y de captura por parte de intereses privados, porque lo que necesitan los sistemas alimentarios vibrantes es el conocimiento para los intereses públicos.

En cuanto a las áreas políticas a debatir, sugerimos los siguientes aspectos:

- Añadir un área para cambiar la perspectiva de la producción de alimentos para incluir los sistemas alimentarios, proporcionando un fuerte apoyo al papel y el valor de las mujeres en los sistemas de producción de alimentos, incluyendo el reconocimiento de sus conocimientos tradicionales, la apreciación de los productores de alimentos a pequeña escala y los agricultores familiares, la mejora del acceso directo a los consumidores en beneficio de los pequeños productores de alimentos y el uso sostenible de los recursos.
- También debería incluir la referencia a las personas LGBTI, ya que a menudo no se les garantiza el derecho a la tenencia de la tierra.

*Desde una perspectiva regional africana*

El acceso y el control de los recursos naturales y productivos es muy importante. Existe una brecha en cuanto a la intersección de los recursos naturales con la realización de otros derechos. En el contexto keniano, donde a las mujeres se les niega el derecho a la tierra y se trasladan a las zonas urbanas, a menudo el único alojamiento asequible son los asentamientos informales. Por lo tanto, el derecho a la tierra y el derecho a la vivienda están estrictamente vinculados. El acceso a los recursos naturales y el derecho a la salud también

están relacionados. En este apartado debemos analizar la interseccionalidad y la vinculación con otros derechos.

*Desde una perspectiva regional de Asia-Pacífico*

Reconocemos que esta sección articula de manera más directa la "inseguridad" de la tenencia de la tierra y el acceso de las mujeres, así como la distribución desigual y las barreras persistentes a los derechos de las mujeres sobre la tierra. También acogemos con satisfacción el reconocimiento de las mujeres como custodias del conocimiento de las semillas y plantas locales y su conocimiento especializado en la gestión de la tierra, el agua, la pesca y la silvicultura y en la respuesta al cambio climático de forma eficaz y sostenible. Además, acogemos con satisfacción el reconocimiento de los enfoques agroecológicos y su enfoque holístico y el énfasis en la equidad, reconociendo su lugar legítimo en el discurso en torno a la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios.

Sin embargo, queremos destacar que hay que reconocer que el actual modelo industrial dominante de la agricultura es uno de los principales impulsores del acaparamiento de tierras y de la degradación de los recursos, privando a las mujeres de sus derechos a la tierra y a los recursos. En general, el análisis sobre los impactos ambientales y económicos de la agricultura industrial es escaso. Debería hacerse una referencia explícita a los obstáculos reales a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres, a través de prácticas consuetudinarias y otras más recientes como el acaparamiento de tierras de las viudas.

El reconocimiento de los conocimientos de las mujeres debería incluir también una referencia a la necesidad de proteger y apoyar dichos conocimientos, especialmente contra el riesgo de privatización y captura de estos conocimientos para servir a intereses privados en lugar de al bien común.

Los derechos de tenencia de la tierra de las personas LGBTI también deben abordarse en esta sección.

En las áreas políticas para el debate, reiteramos nuestra sugerencia de incluir un área para cambiar la perspectiva de la producción de alimentos para incluir los sistemas alimentarios y la agencia, tal y como se define en la narrativa global del HLPE hacia 2030. Esto proporcionaría un fuerte apoyo al papel y el valor de las mujeres en los sistemas de producción de alimentos, incluyendo el reconocimiento de sus conocimientos tradicionales, la valoración de los productores de alimentos a pequeña escala y los agricultores familiares, la mejora del acceso directo a los consumidores en beneficio de los pequeños productores de alimentos y el uso sostenible de los recursos.

También proponemos que se incluya el apoyo público e institucional a la agroecología y a los sistemas de gobernanza territorial con las mujeres en el centro, así como políticas públicas para prevenir la contaminación, la degradación y la destrucción de la tierra, los bosques, las fuentes y cuerpos de agua, las zonas marinas y los territorios. También debe abordarse la prevención del acaparamiento de tierras y recursos por parte de las empresas y otros actores.

Los ámbitos políticos de debate deben incluir también el apoyo público e institucional para que las mujeres tengan los mismos derechos y el mismo acceso que los hombres a los recursos productivos sin ningún tipo de discriminación.

*Desde una perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo:*

La situación de ocupación en Palestina está dificultando el uso de los recursos naturales. De hecho, se ha acaparado la tierra y se ha utilizado como territorio militar. Se han creado colonias. El trabajo de las mujeres se ha vuelto muy difícil en Palestina, y esto se debe a la aplicación del acaparamiento de recursos como el agua y la tierra. Las mujeres sufren las violaciones sionistas y las mujeres palestinas sufren el bloqueo en Gaza debido a las operaciones militares sionistas. Esto puede reflejarse en los niveles de desempleo entre las mujeres y los jóvenes (las tasas pueden alcanzar el 70%).

*Desde una perspectiva regional norteamericana:*

Un ejemplo del contexto canadiense: Hace décadas, el Sindicato de Agricultores luchó mucho en el contexto canadiense para conseguir que las mujeres que trabajaban en explotaciones familiares tuvieran el mismo acceso y obtuvieran sus nombres en los títulos de propiedad de la tierra. Tuvieron mucho éxito. En una investigación realizada en una zona local sobre la propiedad de la tierra, había muchos terrenos titulados a mujeres en el mapa municipal de esta zona. En la última década, hemos visto que cada vez hay más terrenos comprados por empresas y financieros. Hoy en día, si se mira el mismo mapa, hay muchas empresas numeradas en lugar de nombres de mujeres en él. El acaparamiento de tierras que se está produciendo en otras partes del mundo también está ocurriendo en Norteamérica. La financiarización de esta tierra está impulsada por intereses corporativos y financieros que no son propiedad ni están controlados por mujeres. Aquí es donde las mujeres están fundamentalmente excluidas y no son los actores principales.

Lo que también ocurre es que cuando estas tierras son propiedad de grandes empresas y de la administración superior de la zona, esto conduce a una gestión mucho más intensiva de la tierra en términos de monocultivos. Si hablamos de biodiversidad, de conocimientos de las mujeres y de sostenibilidad a largo plazo, todas estas líneas de tendencia de la propiedad de la tierra van en la dirección equivocada. Si queremos tomarnos en serio el control sobre los recursos naturales, tenemos que cuestionar fundamentalmente algunos de los parámetros y la estructura de capitalización de la tierra. Si no reconocemos esto, el lenguaje en torno a la formación y la tecnología para las mujeres es en cierto modo periférico.

### **3.6. Acceso a los mercados laborales y al trabajo decente**

*Desde una perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo*

Es importante distinguir entre el mercado de trabajo y el trabajo decente, porque este último tiene especificidades según la OIT. Hay que destacar el trabajo decente, que es una noción de la ONU dentro del texto de la OIT. Si la noción de trabajo decente no aparece claramente en el documento, no estaremos dando la debida importancia a este concepto. Los países deben saber que el trabajo decente no existe en los países de la región para la mayoría de la mano de obra agrícola. El sector agrícola se compone principalmente de mano de obra informal. El sector no está bien estructurado, lo que significa que los trabajadores carecen de seguros (de salud, de trabajo, de pensiones, etc.) y que hay desigualdades cuando se trata de remuneraciones o de apoyar los derechos de las mujeres. El propio sector está marginado. Hay que subrayar esto, las mujeres soportan la carga de ello porque o bien no son remuneradas o bien las mujeres que trabajan en el sector agrícola son menos remuneradas que los hombres que trabajan en el mismo sector. Si el documento no dedica un apartado específico al trabajo decente, socava la noción de trabajo decente. Existe una intersección entre los mercados de trabajo y el trabajo decente: necesitamos garantizar una estrategia política y una dirección para nuestros gobiernos que asegure el acceso de las mujeres a los mercados pero también al trabajo decente. Somos muy conscientes de que los países de la región son muy conservadores, son países en desarrollo y países donde las mujeres trabajan y los hombres ganan el dinero, o mejor dicho, los hombres cobran. Túnez ha concedido créditos y ayudas para mejorar las condiciones de vida, pero las mujeres no están en condiciones de beneficiarse de ello. El documento debería reconocer que el trabajo de las mujeres es invisible cuando se trata del PIB de la nación. El trabajo de las mujeres ni siquiera aparece en los cálculos del PIB.

El sector agrícola debe formalizarse como el sector de los servicios o el sector industrial. Es importante reconocer cómo en nuestra región el sector agrícola está informalizado, cómo se distribuye la tierra. Es importante hablar de la llamada "economía verde" y de la expansión de las empresas transnacionales, especialmente en este sector. Tienen un interés al tratar de imponer su propia organización. Es importante reconocer el trabajo decente para las personas que trabajan en la agricultura y las mujeres que trabajan en la agricultura, independientemente de la organización del sector. Observando la situación en Túnez, Marruecos y Egipto: mensualmente tenemos casos de mujeres que son asesinadas mientras son transportadas en los tractores o en la parte trasera de los camiones a las tierras agrícolas. Aquí es importante que los gobiernos se responsabilicen de lo que está ocurriendo. Cuando hablamos de condiciones de trabajo decentes, hablamos de alojamiento decente, de protección social y todo esto está relacionado con la seguridad alimentaria. No se trata simplemente de que una empresa transnacional venga y ponga sus manos

en miles y millones de hectáreas para cultivar estas tierras. La pandemia de Covid 19 ha demostrado que las mujeres fueron las más afectadas.

En Túnez, en los primeros 6 meses de cierre total, las mujeres fueron las que siguieron trabajando, por lo que su aportación fue fundamental y han tenido una gran contribución a la transformación de los productos alimentarios. La economía verde tal y como la perciben las empresas transnacionales es totalmente inadecuada porque además es una región que sufre una gran escasez de agua, que se ha agravado aún más debido al cambio climático. Por eso, cuando estas empresas quieren cavar grandes pozos para invertir y cultivar las tierras sin tener en cuenta las especificidades locales, no funciona y en realidad se convierte en un obstáculo mayor para la seguridad alimentaria.

Es importante que las estrategias nacionales tengan en cuenta las necesidades reales de las poblaciones locales y la forma en que se dividen realmente los Estados y la propiedad de la tierra. Seguimos hablando de las categorías más pobres de la población, categorías que han sido las más golpeadas por la pandemia del COVID-19.

#### *Desde una perspectiva regional de Asia-Pacífico*

El análisis está ausente en lo que respecta a la seguridad en el lugar de trabajo, incluidos los aseos, los espacios de descanso, la protección contra la discriminación, el acoso sexual y la violencia, etc. También falta el trabajo de las niñas (menores de 18 años), que asumen un trabajo remunerado y son especialmente vulnerables a los abusos, la explotación y las agresiones sexuales.

Si el análisis reconoce que *"la agricultura es una de las ocupaciones más peligrosas dada la exposición a los productos agroquímicos, a las máquinas y equipos y al cuidado del ganado..."*, entonces el remedio en términos de áreas políticas para esto no es sólo la protección social, sino la prevención de que existan tales condiciones peligrosas. Es muy importante abandonar la agricultura industrial con uso intensivo de productos químicos y el procesamiento industrial de alimentos.

#### *Desde una perspectiva regional norteamericana*

Cuando abordamos la inseguridad de la mano de obra en Norteamérica, tenemos que hablar de los trabajadores migrantes que aportan una cantidad masiva de mano de obra para proteger la seguridad alimentaria de Canadá. En 2017, uno de cada cinco trabajadores de la producción de alimentos de Canadá era un trabajador extranjero, pero sus derechos laborales no se cumplen: salarios más bajos, malas condiciones de vida y sin vías de residencia permanente. Se trata de una cuestión de derechos humanos, que debe analizarse también desde una perspectiva de género, ya que las mujeres migrantes representan entre el 5 y el 18% de esta mano de obra en toda la agricultura. Los sacrificios que hacen para garantizar este trabajo de producción de alimentos mal pagado deben ser reconocidos y sus derechos deben ser protegidos. Tenemos que presionar para que los migrantes y los indocumentados tengan los mismos derechos que los demás residentes. Los sistemas alimentarios se colapsarían si no fuera por los trabajadores migrantes. El artículo 14 del lenguaje de la UNDROP es útil en este sentido, y debería consagrarse en los sistemas alimentarios y las políticas agrícolas.

Por tanto, las Directrices deben ser mucho más audaces: tenemos que desafiar las estructuras de poder económico y político que han permitido que existan estas condiciones de trabajo antes de poder realizar un cambio real. Demasiados trabajadores temporeros y migrantes son invisibles para el público en general, ya que reciben un salario insuficiente, tienen malas condiciones de trabajo y poco acceso a la atención sanitaria, pueden no tener un estatus legal y sufren violencia. Ya sea una mujer o una persona LGBTI como trabajadora agrícola o como trabajadora en instalaciones de transformación de alimentos o en mataderos, elevar sus salarios y condiciones de trabajo a los de sus homólogos masculinos es importante, pero no es suficiente. Toda esta mano de obra, sean hombres, mujeres o quien sea, está siendo explotada por el sistema neoliberal enmarcado, que no está funcionando para los trabajadores. Hay que señalar el creciente número de trabajadores inmigrantes. Las políticas agrícolas, los acuerdos comerciales internacionales e incluso las sanciones políticas han maldecido a los pueblos indígenas, a los campesinos y a los agricultores familiares para que abandonen sus tierras y se conviertan en trabajadores migrantes. Con el cambio climático

esperamos que millones de personas en todo el planeta se desplacen para encontrar más trabajo. Estas cuestiones deben ser abordadas por el CSA en este tipo de documentos. Esta es una oportunidad para fortalecer el CSA y crear un documento innovador que establezca un marco de derechos humanos y desafíe las actuales estructuras de poder político y económico.

Para ello, es necesario fundamentar primero las Directrices en los convenios de la OIT. Esto es importante porque en los lugares de trabajo siguen produciéndose violaciones en las fábricas, a pesar de contar con un tratado que reconoce el derecho de todos a tener un espacio de trabajo libre de violencia y acoso, incluyendo la violencia y el acoso de género. Como siguiente paso, el lenguaje debe ir más allá de lo ya acordado en otros documentos de la ONU.

En Canadá se realizó un estudio sobre el trabajo de las mujeres en la granja y la enorme cantidad de trabajo invisible que realizan las mujeres. Hacerlo visible y contar las horas de trabajo fue de hecho un paso adelante. La recogida de datos es importante si se descuenta o no se cuenta, pero no puede quedarse sólo en eso. Los datos no cambian realmente los equilibrios de poder, a menos que se dé el siguiente paso y ese trabajo no sólo se reconozca sino que se remunere. En un sistema alimentario más corporativizado, cada vez se remunera menos el trabajo productivo en las granjas y en la producción de alimentos y los beneficios de las empresas crecen exponencialmente. En este sentido, cuando hablamos de la remuneración y el reconocimiento de la mano de obra, tenemos que hablar de los desequilibrios de poder en el sistema alimentario y abordarlos.

### **3.7 Reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado**

En el párrafo 111, no está claro cuando se habla de ahorro de mano de obra.

*Desde una perspectiva regional europea y centroasiática:*

Acogemos con satisfacción esta sección y también el reconocimiento en las directrices del aumento de la carga de la atención debido a la covidapandemia debido a la división del trabajo basada en el sexo y el género, que recae desproporcionadamente en las mujeres y las niñas.

Sin embargo, será útil dejar claro el vínculo entre la carga de trabajo de cuidados no remunerado y el sistema patriarcal. El reparto tan desigual del trabajo de cuidados no remunerado no es un hecho en las sociedades humanas, sino que las estructuras patriarcales son una de sus causas fundamentales.

A pesar de que el trabajo de cuidados es necesario para nuestra sociedad y para la seguridad nutricional, el sistema patriarcal en el que se basa nuestra economía, y los roles de género asignados a su vez, hace recaer sobre las mujeres y las niñas la mayor parte de la responsabilidad del trabajo de cuidados no reconocido y, por tanto, no remunerado ni compensado, negando la necesidad de una redistribución entre géneros, ni entre los hogares y las instituciones del Estado.

Por ello, los Estados deben garantizar los servicios públicos y la protección social universal, unos sistemas sanitarios y asistenciales fuertes, que incluyan guarderías, escuelas infantiles, colegios y espacios de ocio para los niños; para transformar el injusto reparto del trabajo de cuidados no remunerado.

En los ámbitos políticos:

- 113.1: Además de la distribución entre los géneros, necesitamos la distribución entre los hogares y el Estado.
- 113.3: Acogemos con satisfacción el enfoque en "las inversiones públicas en bienestar, protección social, prestación de servicios de cuidado de niños y ancianos, infraestructura rural", pero el elemento sobre la reducción del trabajo de cuidado no remunerado con "tecnologías domésticas" podría estar fuera de lugar y no debería ser a expensas de los enfoques de transformación de género que abordan la causa fundamental de la discriminación basada en el género. La protección social debe considerarse como una herramienta para transformar las relaciones entre los géneros y, por tanto, para redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado. [protección social transformadora]

Por último, también podríamos introducir la noción de interseccionalidad en esta sección 3.7 sobre el trabajo de cuidados no remunerado: la carga del trabajo de cuidados no remunerado también se cruza con/se multiplica por otras formas de discriminación: los hogares más afectados por los impactos adversos (por ejemplo, los impactos sobre la inseguridad alimentaria y la nutrición) del trabajo de cuidados no remunerado

son los hogares más pobres, que necesitan una mayor justicia económica a través de la redistribución de la riqueza.

#### *Desde una perspectiva regional del Norte de África y Oriente Próximo*

Teniendo en cuenta los diferentes contextos culturales y el nivel económico de las regiones, podría ser interesante ver cómo se ha abordado la cuestión de los cuidados en otras regiones, como América Latina o Asia (no en Europa porque es un contexto diferente). Por ejemplo, sobre el permiso de paternidad, el permiso de maternidad remunerado. Es fundamental poner en valor lo que hacen las mujeres: darle un nombre, darle un contexto, darle un reconocimiento. Necesitamos el apoyo de los gobiernos y de los organismos de la ONU para que la sociedad civil y las organizaciones de base impulsen esta agenda.

Las tareas domésticas y de cuidado que recaen en las mujeres son una especie de tarea tradicional para ellas, algo que podrían considerar como normal o un deber. Sin embargo, no se considera un trabajo formal, ni siquiera se tiene en cuenta en el PIB. Es esencial que las Directrices reflejen el hecho de que hay que tener en cuenta el trabajo decente y el trabajo en general que realizan las mujeres. La mayor parte de este trabajo se realiza de acuerdo con las normas sociales y los hábitos culturales, y como una percepción sobre el papel de la mujer que a menudo se ve como una responsabilidad necesaria para las mujeres. Es necesario evaluar mejor la situación.

El Estado no ha sabido asignar el valor adecuado a este tipo de trabajo: guarderías, cuidado de ancianos y discapacitados, todo eso recae en las mujeres. El Estado tiene que asumir un papel renovado. Todas estas tareas que recaen en las mujeres, todas estas responsabilidades se convierten en una obligación, por eso decimos que debe recaer como responsabilidad en el Estado, asignando un valor al trabajo que realizan las mujeres: el cuidado de los niños es esencial por ejemplo, es igual de costoso. El Estado tiene que tener alguna responsabilidad en esto, debe seguir lo que dicen los acuerdos internacionales de darle algún valor al trabajo que realizan las mujeres reconociendo ese trabajo como trabajo y no como una tarea obligatoria que tiene que recaer en las mujeres.

La carga de trabajo de las mujeres aumenta porque se les pide que garanticen el derecho a trabajar fuera de casa, pero siguen teniendo que garantizar las tareas domésticas. En las zonas rurales, tienen que trabajar la tierra y al final del día siguen teniendo que realizar las tareas domésticas. Esto significa que las tareas y cargas de las mujeres se agravan porque tienen que hacer frente a estas dos responsabilidades. Las mujeres asumen estas tareas debido a las costumbres y la cultura. Recaen en las mujeres casi inmediatamente después de nacer, y lo heredan generación tras generación. Tenemos que aclarar que las tareas domésticas no deben ser heredadas. Deben ser distintas.

En las zonas rurales, las mujeres son explotadas porque no pueden transportar lo que producen, por lo que se les paga un precio inferior al necesario. En Palestina no tienen más remedio que superar estos obstáculos. En Jerusalén tienen que ir de intermediarias, para no tener que pasar por paradas o controles militares que ponen en peligro sus vidas. El ejército israelí realiza a veces operaciones para destruir la cosecha de los agricultores locales. Esto se suma a una situación ya difícil. Las mujeres no sólo se enfrentan a las costumbres y tradiciones, sino también a una ocupación que les impide sobrevivir con lo que producen.

Las Directrices no deben descartar las responsabilidades de los gobiernos y los Estados en el sector agrícola. La responsabilidad de los gobiernos locales es no someterse a la presión de la liberalización del comercio. Las directrices deben estar orientadas a las mujeres productoras de alimentos, que son el centro de la seguridad alimentaria.

### **3.8 Capacidad de las mujeres y los hombres para tomar decisiones estratégicas para una dieta sana y una buena nutrición**

#### *Desde una perspectiva regional de Asia-Pacífico*

El análisis pasa por alto las causas sistémicas de la mala nutrición y las dietas poco saludables: la disponibilidad y accesibilidad de alimentos sanos y nutritivos. Estas causas no se deben únicamente a las normas de género, sino también, y quizás en mayor medida, al creciente dominio de los alimentos insalubres, ultraprocesados y contaminados químicamente procedentes de los sistemas agroalimentarios industriales, así como de los alimentos caducados y estropeados procedentes de los sistemas de distribución pública que funcionan mal.

Los ámbitos políticos deben abordar:

- Normativa pública que obliga a etiquetar los alimentos (procesados y no procesados)
- La educación nutricional debe hacer hincapié en las fuentes locales de nutrientes
- Intervenciones públicas para garantizar una disponibilidad suficiente de alimentos saludables y nutritivos a precios asequibles

### **3.9 Protección social y asistencia alimentaria y nutricional**

Los derechos humanos son especialmente importantes en el diseño de programas y medidas de protección social y en todas las cuestiones de las Directrices. Una cita de la RE sobre Extrema Pobreza y Derechos Humanos es pertinente aquí: *"Esto significa definir la protección social no como una respuesta de emergencia a una situación de crisis, ni como caridad, sino como un conjunto de derechos permanentes prescritos por la legislación nacional, definiendo a los individuos como titulares de derechos, y garantizándoles el acceso a mecanismos de reclamación independientes si se les niegan las prestaciones a las que tienen derecho. Tanto la movilización de recursos nacionales como la solidaridad internacional deben ponerse al servicio de este objetivo"*.

### **APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Las dimensiones de los derechos humanos deben incluirse en la Implementación y el Seguimiento: el verdadero empoderamiento y la igualdad no son posibles sin la construcción de la agencia, la capacidad y la autodeterminación, que se inscriben en el marco de los derechos humanos. Esta parte debe incluir una propuesta de indicadores basada en los procesos de seguimiento de las normativas internacionales sobre derechos humanos de las mujeres.

Los enfoques participativos y los espacios multiactores son cruciales para la aplicación y el seguimiento. Pero advertimos que las plataformas multiactores deben contar con fuertes regulaciones y salvaguardias contra los conflictos de intereses, para abordar los desequilibrios de poder que afectan a las voces y experiencias de los más marginados. El documento debe incluir una propuesta de arquitectura sobre la participación sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones a nivel internacional pero también en los Estados que permita la participación de las mujeres en el control social de la gestión pública en todo el proceso de las políticas (formulación, implementación y evaluación) que permita que la voz de las mujeres en su diversidad, mujeres rurales, campesinas, organizaciones comunitarias de mujeres, ONGs que trabajan en el tema sean parte de las decisiones políticas de los Estados, esto permite la inclusión de los lineamientos para ser integrados en todos los niveles subnacionales.

También hay que dejar claro que los diferentes actores implicados en el proceso no tienen las mismas responsabilidades con respecto al desarrollo, la aplicación y el seguimiento de las políticas públicas necesarias para la consecución de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y su empoderamiento.

Si bien todos los actores son importantes, en el marco de estas Directrices y en el del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la responsabilidad de los Estados como garantes de los derechos, así como la de los ciudadanos como sujetos de derechos, debe situarse en una posición relevante y diferenciarse de lo que significa ser una mera "parte interesada".

---



<sup>[1]</sup> <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/ImpactCOVID19LGBTpersons.pdf>

<sup>[2]</sup> <https://www.ohchr.org/EN/Issues/LGBTI/Pages/UNResolutions.aspx>

<sup>[3]</sup>

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/LGBT/BackgroundNoteHumanRightsViolationsagainstIntersexPeople.pdf>;